DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL M.S.P.Y B.S. " – PLURIANUAL I.D. Nº 267.145.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL I.D. Nº 267.145,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de mayo de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 267.145,** cuyo monto asciende a **Gs. 24.450.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 02/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Nota de fecha 6 de diciembre de 2013, remitida por el Dr. Julio Rolón Vicioso, Director General del Hospital General Barrio Obrero al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "Esterilización de materiales hospitalarios".*

2- Nota de fecha 4 de diciembre remitida por el Lic. Milkos Bello Meza, Administrador del INERAM al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "Esterilización de materiales hospitalarios".*

3- Acta de Prorroga de la Contratación Directa N° 02/2014 "Servicio de Esterilización de materiales hospitalarios para el M.S.PYB.S. – Plurianual".

4- Addenda N° 01 de la *Contratación Directa N° 02/2014 "Servicio de Esterilización de materiales hospitalarios para el M.S.P. Y B.S. – PLURIANUAL".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **23 de Abril** de **2014**; siendo las **11:00** horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día lunes 8 de Mayo de 2014 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".-

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 8/05/2014, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**STERIL MED S.A.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 036.-	**GS. 61.465.404**
02	**ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 051.-	**Gs. 77.537.600.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	STERIL MED S.A.	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario N° 1.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3 % a través de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**SIPE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**SIPE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OCTAVO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

STERIL MED S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO(IVA INCLUIDO)
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	UNIDAD	EVENTO	3.214	6.428	7.293	23.439.702	46.879.404
2	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	UNIDAD	EVENTO	1.000	2.000	7.293	7.293.000	14.586.000
								30.732.702	**61.465.404**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DETALLE DE ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL LOTE N° 1.
Área cirugía, maternidad y partos.

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario Mínimo**	**Precio Unitario Máximo**
1	ACCESORIOS, ADAPTADORES	EVENTO	125	250	7.293	911.625	1.823.250
2	AGUJAS	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
3	AMBU	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
4	BIGOTERAS, BISTURI	EVENTO	115	230	7.293	838.695	1.677.390
5	BOLSAS DE KANGAROO, VOLUTROL	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
6	CANULAS, CABLE	EVENTO	150	300	7.293	1.093.950	2.187.900
7	EXTENSORES, CATETER, PUNZOCATH	EVENTO	150	300	7.293	1.093.950	2.187.900
8	CIRCUITOS AM Y CORRUGADOS	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
9	CONECTORES,PROLONGADORES, TALAD, SONDAS	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
10	EQUIPOS VARIOS (Nebul. Tubos en T y vias)	EVENTO	75	150	7.293	546.975	1.093.950
11	FRASCOS	EVENTO	70	140	7.293	510.510	1.021.020
12	FRASCOS ENDOTRAQUEAL	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
13	GOMAS, BOLSAS DE 02 Y SET DE INFUSIÓN	EVENTO	55	110	7.293	401.115	802.230
14	GUIAS	EVENTO	25	50	7.293	182.325	364.650
15	HILOS	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
16	HUMIDIFICADOR	EVENTO	130	260	7.293	948.090	1.896.180
17	INTRACATH	EVENTO	200	400	7.293	1.458.600	2.917.200
18	JERINGAS	EVENTO	60	120	7.293	437.580	875.160
19	K-66	EVENTO	80	160	7.293	583.440	1.166.880
20	LANCETAS, TEGARDEM	EVENTO	60	120	7.293	437.580	875.160
21	LLAVES DE 3 VIAS	EVENTO	125	250	7.293	911.625	1.823.250
22	MANDRIL, CERA Y MICROFIT	EVENTO	80	160	7.293	583.440	1.166.880
23	MASCARILLAS Y NEBULIZADORES	EVENTO	200	400	7.293	1.458.600	2.917.200
24	MICRONEBULIZADORES MACROGOTERO	EVENTO	125	250	7.293	911.625	1.823.250
25	PICOS (BUCALES Y TRANQUEALES)	EVENTO	70	140	7.293	510.510	1.021.020
26	SECRIS, VICRIL	EVENTO	120	240	7.293	875.160	1.750.320
27	SENSORES, POLIFIX	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
28	SET DE TUBULADORAS	EVENTO	80	160	7.293	583.440	1.166.880
29	TAPITAS Y REBORDE DE GUANTE	EVENTO	150	300	7.293	1.093.950	2.187.900
30	TROCAR	EVENTO	63	125	7.293	459.459	911.625
31	TUBOS, TRAMPA, CAMPO ESTERIL	EVENTO	80	160	7.293	583.440	1.166.880
32	TUBULADURAS	EVENTO	127	253	7.293	926.211	1.845.129
TOTALES			**3.214**	**6.428**		**23.439.702**	**46.879.404**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. M.S.P.y B.S

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DETALLE DE ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL LOTE N° 2.
Área Cirugía, Terapia Intermedia Adulto, Pediátrica, Salas.

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario Mínimo**	**Precio Unitario Máximo**
1	ACCESORIOS, ADAPTADORES	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
2	AGUJAS	EVENTO	25	50	7.293	182.325	364.650
3	AMBU	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
4	BIGOTERA, BISTURÍ	EVENTO	30	60	7.293	218.790	437.580
5	BOLSAS DE KANGAROO, VOLUTROL	EVENTO	75	150	7.293	546.975	1.093.950
6	CIRCUITOS AM Y CORRUGADOS	EVENTO	60	120	7.293	437.580	875.160
7	CONECTORES,PROLONGADORES,TALAD,SONDAS	EVENTO	75	150	7.293	546.975	1.093.950
8	GUÍAS	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
9	HUMIDIFICADOR	EVENTO	75	150	7.293	546.975	1.093.950
10	JERINGAS	EVENTO	30	60	7.293	218.790	437.580
11	K – 66	EVENTO	30	60	7.293	218.790	437.580
12	LANCETA, TEGARDEM	EVENTO	10	20	7.293	72.930	145.860
13	MASCARILLAS Y NEBULIZADORES	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
14	MICRONEBULIZADORES, MACRO/MICROGOTERO	EVENTO	100	200	7.293	729.300	1.458.600
15	PICOS (BUCALES Y TRANQUEALES)	EVENTO	25	50	7.293	182.325	364.650
16	SENSORES, POLIFIX	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
17	CEPILLOS, REGLA	EVENTO	50	100	7.293	364.650	729.300
18	ELECTROBISTURIES	EVENTO	25	50	7.293	182.325	364.650
19	FRASCOS PARA DRENAJE	EVENTO	20	40	7.293	145.860	291.720
20	MALLAS	EVENTO	10	20	7.293	72.930	145.860
21	PERITA, TROCAR	EVENTO	10	20	7.293	72.930	145.860
TOTALES			**1.000**	**2.000**		**7.293.000**	**14.586.000**

OBSERVACIÓN: Considerando lo establecido en el Anexo B (DDLC) del PBC específicamente en el Punto 10, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas, el comité de Evaluación recomienda la adjudicación hasta el monto máximo de Gs. 61.465.404 (Sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro) de los cuales se ejecutará en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta el monto de Gs. 24.450.000 (Veinte y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), quedando el saldo para ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2015.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR AÑO SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

AÑO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Lote 1. HBO. **2.014**	7.293	2.986	6.428	21.776.898	46.879.404
Lote 2. IMPAM. **2.015**	7.293	366	2.000	2.669.238	14.586.000
TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO GS.				**24.446.136**	**61.465.404**

En conclusión, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa STERIL MED S.A. por ser la oferta más baja y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

León

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
ASESORÍA JURÍDICA / D.G.O.C – MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE RECTIFICACION DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, en la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Rectificación de la Recomendación de Adjudicación realizada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S. – PLURIANUAL - I.D. Nº 267.145".

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. Y B.S.:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Con relación al Lote 1 para el Hospital de Barrio Obrero Área Cirugía, Maternidad y Partos se visualiza que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.705 cuenta con Gs. 2.670.000 en la Línea Presupuestaria 2-2-1-0-240-10-1-0 y para el Lote 2 para el INERAM Área Cirugía, Terapia Adulto Intermedia, Pediátrica y Salas se dispone de Gs. 21.780.000 en la Línea Presupuestaria 2-3-1-0-240-10-1-99.

En el Informe de Evaluación específicamente en el Cuadro de Distribución de la Ejecución del Servicio por Año según la Disponibilidad Presupuestaria se detectó un error en los montos de distribución. En consecuencia, la Resolución de Adjudicación del presente llamado cuenta con el mismo error. Motivo por el cual recomendamos, que se realice una rectificación de la Resolución de Adjudicación y del Informe de Evaluación, en base a las discrepancias antes mencionadas.

2- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR LOTE Y POR AÑO:

Se procede a rectificar el Cuadro de Distribución de la Ejecución del Servicio por Lote y por Año, el cual queda de la siguiente manera:

LOTES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA (2014)	CANTIDAD MÁXIMA (2015)	MONTO MÍNIMO (2014)	MONTO MÁXIMO (2015)
1. HBO	7.293	366	6.428	2.669.238	46.879.404
2. INERAM	7.293	1000	2.000	7.293.000	14.586.000
TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO GS.				**9.962.238**	**61.465.404**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
ASESORÍA JURÍDICA / D.G.O.C - MSPBS